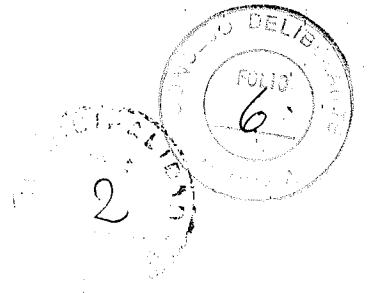


*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA*



ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL seis (6) camiones pertenecientes al Municipio marca Mercedes Benz dominios TXP-708, TXP-709, TXP-710, TXP-717, TXP-718 y TXP-719.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en parte de pago los vehículos mencionados en el artículo precedente, a efectos de adquirir seis (6) nuevos camiones con caja volcadora.

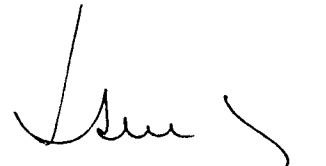
ARTICULO 3º.- Comuníquese, Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-


ORDENANZA MUNICIPAL N° 1980 .-

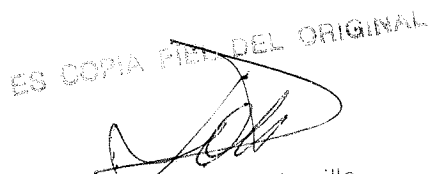
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 17/02/99.-

jam


DANIEL E. MARCO
Secretario
Concejo Deliberante


ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Depto. Despacho General
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sandra de la Precilla
Directora Legal y Técnica
y de Despacho General
Asesoría Letrada Municipal



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 26 FEB 1999

VISTO: El Expediente Nº 1042/99 del Registro de esta
Municipalidad, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la promulgación de la
Ordenanza Municipal dada en sesión del día 17/02/99, por la cual se
da de baja del patrimonio Municipal seis (6) camiones
pertenecientes al Municipio marca Mercedes Benz dominios TXP-708;
TXP-709; TXP-710; TXP-717; TXP-718 y TXP-719.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente
de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen L. y.T.- A.L.M. Nº
008/99, no encontrando objeciones que impidan el trámite de rigor.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del
presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del
Artículo 101, Inciso 1) de la Ley Nº236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal Nº **1980**,
sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en
sesión del día 17/02/99, mediante la cual se da de baja del
patrimonio Municipal seis (6) camiones pertenecientes al Municipio
marca Mercedes Benz dominios TXP-708; TXP-709; TXP-710; TXP-717;
TXP-718 y TXP-719; ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la Municipa-
lidad de Ushuaia. Cumplido, archívese.

DECRETO MUNICIPAL Nº 278 /99.

mgf.

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia
ORLA TOLEDO ZUMELZU
Secretaria de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sandra de la Precilla
Directora Legal y Técnica
y de Despacho General
Asesoría Letrada Municipal